

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
09 JUL 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2098
RETIRO, 09 JUL. 2019

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
3. Decreto Exento N.º 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro
- 4.- Lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria, ley 19.378 y su reglamento, Sobre Promoción en la carrera funcionaria.

CONSIDERANDO

La experiencia, de acuerdo a los bienes cumplidos más el puntaje de capacitación requeridos, establecidos en la carrera funcionaria.
El puntaje total de ambos factores sumados, dando curso a la promoción correspondiente para el siguiente nivel.

DECRETO:

1.-PROMUÉVASE, a la funcionaria que a continuación se mencionan; en la Carrera Funcionaria, del Departamento de Salud Municipal de Retiro, por concepto de acumulación de puntaje de capacitación y experiencia, para la respectiva categoría y nivel. De acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre y Apellidos	Puntaje	Puntaje	Total	Categoría	NIVEL
	Experiencia	Capacitación	Acumulado		PROMOCION
JUAN CARLOS BRAVO REYES	7333,33	3000	10333,33	B	05

2.- PAGUESE, el monto correspondiente al nuevo nivel, a partir de la remuneración del mes de julio de 2019, según corresponda, de acuerdo al detalle indicado en la tabla anterior.

3. - IMPUTESE, con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto Vigente del año 2019.

ANOTESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS
POR ORDEN DEL DIRECTOR


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCIÓN:
- ✓ Alcaldía
 - ✓ Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
 - ✓ Recursos Financieros
 - ✓ Carpeta Funcionario
 - ✓ Archivo RR.HH

OFICINA DE PARTES
07 JUL 2019
RECEPCIONADO
COMUNA DE RETIRO
I. MUNICIPALIDAD

02 JUL 2019

